



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 18 de agosto de 2020.

Número 99

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2274.-</b> Expediente Número 108/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	<b>EDICTO 2346.-</b> Expediente 00039/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam	6
<b>EDICTO 2330.-</b> Expediente Número 00422/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2		
<b>EDICTO 2331.-</b> Expediente Número 00250/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2		
<b>EDICTO 2332.-</b> Expediente Número 00318/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2		
<b>EDICTO 2333.-</b> Expediente Número 00378/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
<b>EDICTO 2334.-</b> Expediente Número 0315/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
<b>EDICTO 2335.-</b> Expediente Número 00300/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
<b>EDICTO 2336.-</b> Expediente Número 00190/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3		
<b>EDICTO 2337.-</b> Expediente Número 00504/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
<b>EDICTO 2338.-</b> Expediente Número 324/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	4		
<b>EDICTO 2339.-</b> Expediente Número 00609/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
<b>EDICTO 2340.-</b> Expediente Número 00926/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4		
<b>EDICTO 2341.-</b> Expediente Número 01498/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5		
<b>EDICTO 2342.-</b> Expediente Número 0453/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5		
<b>EDICTO 2343.-</b> Expediente Número 00284/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido.	5		
<b>EDICTO 2344.-</b> Expediente Número 00809/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	5		
<b>EDICTO 2345.-</b> Expediente 00038/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6		

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 26 de junio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 108/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de JOSÉ PEREZ BARRIOS quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Privada Cuatro, sin número entre Revolución y Parcela de la colonia Conejos, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2274.- Agosto 4 y 18.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 5 de agosto de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00422/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIO OLMOS CEDILLO, quien falleció el 5 cinco de marzo del año dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. ROSA MARÍA SALDAÑA CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 06 de agosto de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2330.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Julio de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00250/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CHRISTIAN OMAR GONZÁLEZ BARAJAS, denunciado por VIOLETA ESMERALDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de julio de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2331.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE ORTIZ CARMONA Y FELICITAS GÓMEZ GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. EDUARDO ORTIZ, VIRGINIA ORTIZ, ERNESTO ORTIZ GÓMEZ, ESTHER PATRICIA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA DE JESÚS ORTIZ GÓMEZ, ENRIQUE ORTIZ JR. GÓMEZ, asignándosele el Número 00318/2020 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de junio de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

2332.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26) veintiséis de junio de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00378/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SEVERA GALDEANO SALDIERNA Y GUSTAVO MORENO ALZAGA, denunciado por las C.C. EULALIA MORENO GALDEANO, JOSEFINA MORENO GALDEANO, MARISELA MORENO GALDEANO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 30 de junio de 2020.- DOY FE.

Secretario Proyectista asignado como Secretario Suplente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.

2333.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha diecisiete (17) de junio del dos mil veinte (2020) , radicar Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de CUTBERTO VILLAFANA Y FIGUEROA denunciado por la C. MARÍA IMELDA ORTIZ GONZÁLEZ, bajo el Número 0315/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2334.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCIÓN HUERTA ZÚÑIGA Y JUAN VILLARREAL VILLAFUERTE, denunciado por los C.C. JUAN JAIME VILLARREAL HUERTA, JOSÉ MARTIN VILLARREAL HUERTA, ANGÉLICA VILLARREAL HUERTA, MARTHA PATRICIA VILLARREAL HUERTA, VERÓNICA VILLARREAL HUERTA, E ISMAEL VILLARREAL HUERTA, bajo el Número 00300/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diez días del mes de junio de 2020.- DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria Proyectista Habilitada en Función de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2335.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00190/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA BARBOZA GUTIÉRREZ, promovido por la C. TOMASA CASTILLO RAMÍREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día once de agosto del año 2020, a las 12:00 horas.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al tribunal electrónico en el apartado de “Pre-Registro de contestación de demandas.”

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

Se previene a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que proporcionen a éste Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico en el escrito en el que comparezcan.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de junio de 2020.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2336.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00504/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA MARTÍNEZ SALAZAR, denunciado por OLGA ESTELA MARTELL MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

#### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio de 2020.- Con Firma Electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (se anexa constancia de firma electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS, Secretaria de Acuerdos.

2337.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. EUSEBIO MONTALVO BÁEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira,

Tamaulipas, dentro del Expediente Número 324/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y a fin de designarle depositario y representante legal de sus bienes, y en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de junio año 2020 dos mil veinte, se dispuso citar por medio edictos, que se publicaran por DOS VECES con intervalo de diez días, en un periódico de mayor circulación en la localidad, haciendo de su conocimiento para que se presente en un término no menor de un mes, ni mayor de tres, en la inteligencia que de no hacerlo se le designará de conformidad al procedimiento un representante legal.- Es dado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 578 del Código Civil vigente en el Estado, en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los 15 quince días de julio del año 2020 dos mil veinte.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINZOA.- Rúbrica.

2338.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00609/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTA ALICIA MOYA CUEVAS, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los siete días del mes de junio del dos mil diecinueve.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2339.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del 00926/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO CASTILLO ALEJOS también conocido como PEDRO CASTILLO, promovido por MAURICIA CASTILLO ESPINOZA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se

verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 09 de julio de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- LIC. RAMÓN RÍOS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2340.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01498/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIONICIO GOVEA GONZÁLEZ, quien falleció el 24 de abril del año dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DIONICIO GOVEA MÉNDEZ, FLAVIA GOVEA MÉNDEZ, MA. DEL CARMEN GOVEA MÉNDEZ, MA. DEL SOCORRO GOVEA MÉNDEZ Y SILVIA GOVEA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 07 de junio de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2341.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de junio de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0453/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO PEREZ PEÑA Y JUANA RÍOS MARTÍNEZ, denunciado por RODOLFO, RIGOBERTO, JAVIER, HUGO ALBERTO, FLORENCIA Y OLGA de apellidos PEREZ RÍOS.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten

en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2342.- Agosto 18 y 27.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. VERÓNICA GUERRA GONZÁLEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00284/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Juicio Concluido promovido por JOSÉ LUIS ESCAMILLA GONZÁLEZ por sus propios derechos en contra de la Licenciada Jessica Deytz Guevara, titular de la Notaría Pública Número 62; la DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO con residencia en esta ciudad y VERÓNICA GUERRA GONZÁLEZ en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEJANDRO PORTILLO GARCÍA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al codemandado VERÓNICA GUERRA GONZÁLEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de marzo de 2020.- Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

2343.- Agosto 18, 19 y 20.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C.C. LETICIA DEL CARMEN DURAN DE LEÓN  
Y FERNANDO PEREZ SEGURA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de octubre del

dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00809/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JUAN JOSÉ DE LA GARZA GOVELA apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LETICIA DEL CARMEN DURAN DE LEÓN Y FERNANDO PEREZ SEGURA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"I).- El pago de la cantidad de \$281,868.32 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), por Concepto de Capital.- II).- El pago de los Intereses Ordinarios vencidos calculados a la Tasa de Interés Pactada en el Contrato Base de la Acción, Más los que se sigan generado hasta la Total Liquidación del Adeudo que se reclama.- III).- El pago de los intereses moratorios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el Contrato Base de la Acción, más los que se sigan generado hasta la total liquidación del adeudo que se reclama, IV).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y de los que él se deriven".- Y mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a LETICIA DEL CARMEN DURAN DE LEÓN Y FERNANDO PEREZ SEGURA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, A 06 de marzo de 2020.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2344.- Agosto 18, 19 y 20.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (04) cuatro de junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00038/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio, promovidas por el C. APOLONIA ROCHA HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Congregación El Carmen, municipio de Tula, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie total de 104,197.45 metros cuadrados; así mismo se localiza en las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 444.27+26.10 M.L. colinda con Señores Martínez; AL SUR en 308.72+57.32+132.58 M.L.

colinda con Tereso De León Tapia; AL ESTE en 220.34 + 59.80 M.L. colinda con Refugio Olvera Martínez; AL OESTE en 51.02+162.38+62.49 M.L. colinda con Felipe Rocha.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

Tula, Tamaulipas, a 16 de julio de 2020.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2345.- Agosto 18, 25 y Septiembre 1.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (04) cuatro de junio del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00039/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio, promovidas por el C. TERESO DE LEÓN TAPIA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Congregación El Carmen, municipio de Tula, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie total de 4,639.36 metros cuadrados; así mismo se localiza en las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 44.00 M.L. colinda con Apolonia ROCHA HERNÁNDEZ; AL SUR en 44.00 M.L. colinda con Calle Sin Nombre; AL ESTE en 113.00 M.L. colinda con Apolonia ROCHA HERNÁNDEZ y Callejón Sin Nombre; AL OESTE en 113.00 M.L. colinda con Callejón Sin Nombre.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de

acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

Tula, Tamaulipas, a 16 de julio de 2020.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

---

2346.- Agosto 18, 25 y Septiembre 1.- 1v3.